Secretaría Distrital de las **Mujeres y la Inclusión Social**

PROPUESTA

IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA



KELLYN LUDID BAEZA URBINA
Secretaria distrital de las mujeres y la Inclusión social

MARVI ANDREA TAFUR BARBOSA
Directora de Grupos de Especial Protección

PARTE 1

1. PRESENTACIÓN

El Distrito de Barrancabermeja presenta condiciones sociales que demandan el fortalecimiento de estrategias institucionales orientadas a la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad y exclusión social. Dentro de estas poblaciones se encuentra la población en habitancia de calle, cuyas condiciones están asociadas a factores económicos, familiares, sociales y de salud pública que afectan su calidad de vida y limitan procesos de inclusión social y restablecimiento de derechos.

La habitancia en calle constituye una problemática social compleja que involucra múltiples factores estructurales y condiciones de vulnerabilidad que requieren respuestas institucionales integrales y sostenibles. El consumo problemático de sustancias psicoactivas, las afectaciones en salud mental, el debilitamiento de redes familiares, la pobreza y la exclusión social representan algunos de los principales factores asociados a esta problemática.

El presente proyecto ***propone la implementación del Centro de Bienestar transitorio para la Atención Integral de la Población en habitanza de Calle del Distrito de Barrancabermeja***, concebido como una estrategia institucional orientada a fortalecer procesos de atención integral, rehabilitación, inclusión social y construcción de proyectos de vida.

La implementación del Centro permitirá fortalecer el cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 y avanzar en la implementación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle adoptada mediante Acuerdo Distrital No. 029 de 2025, especialmente en componentes relacionados con salud integral, inclusión social y restablecimiento de derechos

2. MARCO HISTORICO

Comentado [EE1]: Sugiero colocarlo como DESCRIPCION DE LA PROBLEMATICA

El fenómeno de la habitanza en calle en Colombia constituye una problemática social compleja asociada a factores estructurales como la pobreza, el conflicto armado, el desplazamiento forzado, la violencia intrafamiliar, el desempleo, las afectaciones en salud mental y el consumo problemático de sustancias psicoactivas.Estas condiciones generan procesos de exclusión social y vulneración de derechos que afectan principalmente a poblaciones en condiciones de alta vulnerabilidad.

El reconocimiento institucional de esta población ha venido fortaleciéndose progresivamente mediante políticas públicas nacionales orientadas al enfoque de derechos humanos, inclusión social y atención integral.

De acuerdo con el Censo Nacional de Habitantes de Calle realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se identificó una población significativa de personas habitantes de calle con características asociadas principalmente a permanencia prolongada en calle, consumo problemático de sustancias psicoactivas, ruptura de redes familiares, baja escolaridad y dificultades de inclusión laboral.

Comentado [EE2]: Mostar las cifras

Las principales actividades de subsistencia identificadas corresponden al reciclaje, mendicidad y actividades informales.

Como respuesta a esta problemática, el Gobierno Nacional ha fortalecido instrumentos normativos y estrategias orientadas a atención integral mediante:

- Implementación de la Ley 1641 de 2013.
- Política Pública Social para Habitantes de Calle.
- Estrategias de reducción de riesgos y daños.
- Procesos de inclusión social y laboral.
- Implementación de modelos integrales de atención.

Experiencias desarrolladas en ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga evidencian que la atención efectiva a población habitante de calle requiere procesos permanentes e interinstitucionales orientados a rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos.

En el Distrito de Barrancabermeja, la habitancia en calle presenta dinámicas asociadas a factores como:

- Desplazamiento forzado.
- Migración.
- Consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Ruptura familiar.
- Desempleo.
- Pobreza y exclusión social.

Las caracterizaciones adelantadas por la Secretaría Distrital de las Mujeres e Inclusión Social permitieron identificar corredores críticos de permanencia en sectores como: Indio Pipatón, Paseo del estudiante, Cristo Petrolero, UCC, Zonas cercanas a Obras Públicas, Jerusalem.

línea base

Indicador	Resultado
Personas caracterizadas	334
Personas intervenidas integralmente	88
Personas atendidas mediante jornadas	197
Cobertura actual de atención integral	28%
Cobertura mediante jornadas	59%

La información evidencia avances institucionales importantes; sin embargo, persisten limitaciones relacionadas con cobertura y continuidad de procesos integrales de atención.

Referencias bibliográficas

- Resultados generales Censo Habitantes de Calle 2021 – DANE (PDF oficial)
- Ley 1641 de 2013 – Política Pública Social para Habitantes de Calle
- Ministerio de Salud – Lineamiento de atención integral en salud para población habitante de calle

Comentado [EE3]: Hay que evidenciar las cifras totales ,ya que el censo del DANE no cubrió a Barrancabermeja y no queda claro en el documento una cifra aproximada oficial de hab de calle enel distrito que me permita evidenciar la problemática y porque es tan importante el centro.

Comentado [EE4]: fecha

Comentado [EE5]: y la inclusión

Comentado [EE6]: Monumento cacique Pipatón, importante mencionar las comunas en las que se identifican estos parches y el número aproximado de hab de calle según lo caracterizado.

Comentado [EE7]: Mencionar que s un barrio .. y la comunaN° aporx de hab en calle

Comentado [EE8]: De cuando

Comentado [EE9]: Que quiere decir intervenidas integralmente? Mencionar en el párrafo a que se refiere cada variable descrita

Comentado [EE10]: Importante colocar la fuente de los datos siempre en una tabla

Comentado [EE11]: Como mido esos avances? La tabla dice línea base, contra qué se está contrastando si hubieron avances?

Comentado [EE12]: Porque? No se menciona nada al respecto en el apartado anterior, sobre ¿ coberturas de? procesos de?

Comentado [EE13]: Este aparte va al final del documento

Comentado [EE14]: No se evidencia que datos se tuvieron en cuenta de este censo? En cifras?

3. MARCO LEGAL

La formulación e implementación del proyecto “Centro de Bienestar para la Atención Integral de la Población Habitante de Calle del Distrito de Barrancabermeja” se sustenta en el marco normativo nacional y territorial vigente, orientado a la protección de los derechos humanos, la inclusión social, la atención integral en salud, la rehabilitación psicosocial y el restablecimiento de derechos de las personas habitantes de calle.

Comentado [EE15]: Ojo! Es importante saber si en este sentido, la fundación prestará estos servicios de rehabilitación psicosocial, ya que la fundación es más teocéntrica.

Las normas relacionadas establecen lineamientos para:

- La atención integral de poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- La prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas,
- La salud mental,
- La inclusión social,
- La garantía de derechos, y el fortalecimiento de políticas públicas dirigidas a la población habitante de calle.

A continuación, se relaciona la normatividad aplicable al proyecto:

Comentado [EE16]: Organiza el cuadro desde lo internacional a lo local

Norma	Descripción y relación con el proyecto
Constitución Política de Colombia de 1991	Establece la protección de la dignidad humana, el derecho a la igualdad, la salud, la vida digna, la seguridad social y la protección especial de las personas en condición de vulnerabilidad. Fundamenta la obligación del Estado de garantizar acciones de inclusión y protección social para la población habitante de calle.
Ley 1641 de 2013 “Por la cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle”	Reconoce a la población habitante de calle como sujeto de especial protección constitucional y establece lineamientos para la formulación de políticas, programas y servicios de atención integral, rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos. Constituye la principal norma nacional que sustenta el proyecto.
Ley 1566 de 2012	Garantiza la atención integral a personas consumidoras de sustancias psicoactivas, reconociendo el consumo, abuso y adicción como un asunto de salud pública. Permite sustentar los componentes de rehabilitación, salud mental y atención especializada en adicciones dentro del Centro de Bienestar.
Ley 1616 de 2013 – Ley de Salud Mental	Garantiza el derecho a la atención integral en salud mental y promueve acciones de promoción, prevención, atención y rehabilitación psicosocial. Sustenta las acciones de acompañamiento psicológico y atención psicosocial contempladas en el proyecto.

Ley 1438 de 2011	Fortalece el Sistema General de Seguridad Social en Salud bajo un enfoque de atención primaria en salud y acciones integrales de promoción y prevención. Permite articular las acciones del proyecto con la red pública de salud del Distrito.
Política Pública Social para Habitantes de Calle – Gobierno Nacional	Establece lineamientos nacionales orientados a la atención integral, reducción de riesgos y daños, inclusión social, acceso a salud, participación y fortalecimiento institucional para la población habitante de calle.
Política Nacional de Salud Mental	Promueve estrategias territoriales de atención comunitaria, prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de redes de atención integral para poblaciones vulnerables.
Acuerdo Distrital No. 029 de 2025 – Política Pública Social para Habitantes de Calle de Barrancabermeja	Adopta la Política Pública Distrital de Habitante de Calle y establece los lineamientos, ejes estratégicos y acciones para la prevención, atención integral, inclusión social, salud integral, empleabilidad y fortalecimiento institucional dirigidos a esta población durante los próximos diez años.
Decreto Distrital 156 de 2026	Crea y reglamenta el Comité de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública Social para Habitantes de Calle de Barrancabermeja, fortaleciendo la articulación institucional y el seguimiento de las acciones dirigidas a esta población.
Resolución 089 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social	Adopta la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, promoviendo acciones de reducción de riesgos, atención integral y rehabilitación comunitaria.
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) – Agenda 2030	Especialmente los ODS relacionados con salud y bienestar, reducción de desigualdades, ciudades sostenibles y fin de la pobreza, los cuales se articulan con los objetivos sociales y de inclusión contemplados en el proyecto.

PARTE 2

4. PLANES DE DESARROLLO Y POLITICAS PÚBLICAS

Referente al Plan de desarrollo distrital de Barrancabermeja 2024-2027, a continuación, se describen las metas asociadas que contribuyen a la priorización de la implementación de La casa de paso y la oferta de servicios para la atención integral a la población habitante de calle así:

Comentado [EE17]: se llamara asi? Arriba se menciona centro de atención .. definir elnombre,

Línea Estratégica del Plan de Desarrollo Distrital Línea 3. Inclusión. igualdad y equidad **Nombre del Programa** (4104) Inclusión social y reconciliación **Objetivo del programa** Promover a toda la población que se encuentre en condición vulnerable la inclusión prioritaria a cada uno de los programas de crecimiento social equitativo y fortalecimiento económico que desarrolle el distrito de Barrancabermeja.
Nombre del producto 1 (4103027) Centros comunitarios adecuados.
Metas de Producto asociadas
(410402800) Gestionar la construcción de un (1) Centro de bienestar integral para los Habitantes en condición de Calle en el distrito de Barrancabermeja
(410402600) Realizar doscientas (200) intervenciones sociales a los Habitantes en condición de Calle del distrito de Barrancabermeja en el cuatrienio.

Línea Estratégica: Inclusión, igualdad y equidad
Programa: Inclusión social y productiva para población vulnerable

Comentado [EE18]: establece un conector , pues arriba ya se mencionan las metas asociadas al PDD la línea y el programa. Esta repetido

Aporte del proyecto:

- Implementación de servicios de atención integral
- Reducción de condiciones de habitabilidad en calle
- Fortalecimiento de rutas de atención institucional

4.1 Políticas publicas distritales vigentes

En la secretaría distrital de Las mujeres y la inclusión social se encuentran vigentes siete (7) políticas públicas, que incluyen los grupos poblacionales a los cuales se les presta servicios con la oferta institucional.

Comentado [EE19]: en el dibujo hay 6, falta familias y NNA son 8



PARTE 3

5. PROPUESTA: CENTRO DE BIENESTAR PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE

Como respuesta a las condiciones de vulnerabilidad identificadas en la población habitante de calle del Distrito de Barrancabermeja y a las limitaciones existentes para garantizar procesos sostenibles de atención integral, rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos, se propone la implementación del Centro de Bienestar para la Atención Integral de la Población Habitante de Calle.

La propuesta surge como una estrategia institucional orientada a fortalecer la capacidad de respuesta del Distrito frente a las necesidades identificadas mediante un modelo integral de atención basado en el enfoque de derechos humanos, inclusión social, salud integral y fortalecimiento de capacidades.

5.1 Situación problemática identificada

La población habitante de calle del Distrito de Barrancabermeja presenta condiciones persistentes de vulnerabilidad social asociadas a factores económicos, familiares, psicosociales y de salud pública que afectan su bienestar y limitan las posibilidades de inclusión social y restablecimiento de derechos.

Las caracterizaciones adelantadas por la Secretaría Distrital de las Mujeres e Inclusión Social evidencian la permanencia de población con condiciones de habitancia crónica asociadas principalmente al consumo problemático de sustancias psicoactivas, afectaciones en salud física y mental, debilitamiento de redes familiares y limitaciones para acceder a procesos integrales de atención y rehabilitación

5.2 Problema central identificado

Alta permanencia de la población habitante de calle del Distrito de Barrancabermeja en condiciones de vulnerabilidad social, con limitadas oportunidades de atención integral, rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos.

5.3 Causas identificadas

1. Limitado acceso a servicios integrales de atención y rehabilitación

- Cobertura insuficiente de programas y servicios integrales.
- Escaso acceso a procesos permanentes de rehabilitación.
- Limitadas estrategias de atención especializada.
- Dificultades de acceso a servicios de salud.

2. Baja continuidad y seguimiento en procesos de inclusión social

- Intervenciones temporales.
- Escaso seguimiento individual.
- Baja continuidad de procesos.
- Escasas oportunidades para fortalecimiento de capacidades.

3. Factores sociales y familiares asociados a permanencia en condición de calle

- Debilitamiento o ruptura de redes familiares.
- Consumo problemático de sustancias psicoactivas.

Comentado [EE20]: hay que centrarse en la propuesta como tal,. Como funcionará… como acceden los hab alcalle al servicio? Como es el acompañamiento ¿ etc

Comentado [EE21]: Centro de bienestar integral para los Habitantes en condición de Calle en el distrito de Barrancabermeja. / mencionar siempre así como está en el PDD en todos los apartados

Comentado [EE22]: Ya lo mencionaste arriba en el documento. Si se va a mencionar aca sugiero que se organice el documento, pues arriba se mencionan cifras de atención y parces.

Comentado [EE23]: Repetido

Comentado [EE24]: Cre que debemos poner mas critico el problema y defiir en qué parte del documento se pondrá, si al principio o acá sugiero sea al principio, donde se hable de toda la problemática ¿,… si el apartado ya es de la propuesta. Debemos centrarnos en lo que contiene específicamente el centro.

Comentado [EE25]: No me esta diciendo la magnitud del problema.. cuantos, cuantos parches, que ocasina eso desorden basuras, enfermedades

Comentado [EE26]: Porque? Que hemos identificado nosotros

- Afectaciones en salud física y mental.
- Pobreza y exclusión social.

5.4 Efectos identificados

- Incremento de vulnerabilidad y deterioro de la salud y calidad de vida.
- Limitaciones en procesos de rehabilitación e inclusión social.
- Afectación de convivencia ciudadana y capacidad institucional.

5.5 Justificación

Comentado [EE27]: Ya lo menciona en la presenatcion

La implementación del Centro permitirá fortalecer la respuesta institucional mediante procesos permanentes orientados a rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos.

Así mismo contribuirá al cumplimiento de metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital y la Política Pública Social para Habitantes de Calle.

6. OBJETIVOS

Comentado [EE28]: Esto debe ir al principio del documento , después de la problematica

6.1 Objetivo general

Implementar un Centro de Bienestar para la Atención Integral de la Población Habitante de Calle del Distrito de Barrancabermeja orientado al fortalecimiento de procesos de atención integral, rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos.

6.2 Objetivos específicos

- Fortalecer el acceso a procesos integrales de atención y rehabilitación.
- Promover procesos sostenibles de inclusión social y fortalecimiento de capacidades.
- Fortalecer procesos de atención psicosocial y salud integral.
- Fortalecer la articulación institucional e intersectorial.
- Promover procesos de reintegración familiar y construcción de proyectos de vida.
- Articular la oferta institucional para el restablecimiento de derechos
- Generar procesos de resocialización y desarrollo de habilidades

Resultados esperados

- Incrementar cobertura de atención integral.
- Fortalecer procesos de rehabilitación.
- Incrementar oportunidades de inclusión social.
- Fortalecer capacidades individuales y comunitarias.
- Contribuir a disminuir factores asociados a permanencia en calle.

Comentado [EE29]: Se desea incrementar en cuanto? No se menciona cual es la cobertura actual

Comentado [EE30]: Cuales procesos? Donde se menciona que ha habido procesos de rehabilitación para querer fortalecerlos?

Comentado [EE31]: Esto se refiere a oprtunidades laborales?

Comentado [EE32]: Como?

7. POBLACIÓN OBJETO

La población objeto del proyecto corresponde a personas habitantes de calle del Distrito de Barrancabermeja que presentan condiciones de vulnerabilidad social y requieren procesos de atención integral, rehabilitación, inclusión social y restablecimiento de derechos.

La población beneficiaria se encuentra asociada a factores sociales, familiares, económicos y de salud pública relacionados con consumo problemático de sustancias psicoactivas, afectaciones en salud física y mental, debilitamiento de

redes familiares, exclusión social y limitaciones para el acceso a oportunidades de desarrollo social y económico.

Comentado [EE33]: repetido

7.1 Población beneficiaria directa

La población beneficiaria directa estará conformada por personas habitantes de calle caracterizadas y priorizadas mediante procesos institucionales de identificación y rutas de atención social implementadas por el Distrito de Barrancabermeja.

Beneficiarios directos estimados: 100 a 120 personas atendidas anualmente por cupos de estancia temporal 20 personas intervenidas por 60 días. Se dejarán 10 cupos disponibles para atención de estancia corta con tiempos de permanencia de 1 a 7 días.

Comentado [EE34]: explicar mejor ejemplo

La estrategia de atención se desarrollará mediante un centro de acogida con capacidad para atender entre **100 y 120 personas al año**, distribuidas en dos modalidades:

1. Atención de estancia temporal prolongada

Se dispondrá de **20 cupos permanentes** para personas habitantes de calle que requieran un proceso de intervención integral durante un período de hasta **60 días**.

Durante este tiempo los beneficiarios recibirán XXXXXXXXX

2. Atención de estancia corta o emergencia

Adicionalmente, se mantendrán **10 cupos disponibles para atención inmediata**, dirigidos a personas que requieran protección transitoria ante situaciones de vulnerabilidad extrema, emergencias, crisis familiares, riesgos para la vida o necesidad de valoración institucional.

7.2 Población beneficiaria indirecta

La implementación del proyecto generará beneficios indirectos para:

- Familias de la población beneficiaria.
- Comunidades y sectores del Distrito de Barrancabermeja.
- Instituciones vinculadas a procesos de atención social.
- Redes comunitarias e interinstitucionales.

7.3 Caracterización general de la población

De acuerdo con procesos de caracterización adelantados por la Secretaría Distrital de las Mujeres e Inclusión Social durante las vigencias 2024–2026, se identificaron condiciones asociadas a:

- Consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Permanencia prolongada en condición de calle.
- Ruptura o debilitamiento de redes familiares.
- Baja escolaridad.
- Desempleo y limitadas oportunidades laborales.
- Afectaciones en salud física y salud mental.
- Condiciones de pobreza y exclusión social.

Comentado [EE35]: Considero que se puede incuir mas que esto… que el proceso deberá vincular a los familiares de los beneficiarios para que sea exitoso.

Línea base

Indicador	Resultado
Personas caracterizadas	334
Personas intervenidas integralmente	88
Personas atendidas mediante jornadas	197
Cobertura actual de atención integral	28%
Cobertura mediante jornadas	59%

Cuadro 1. Elaboración propia de SDMIS

Comentado [EE36]: Ya se menciono arriba, definir donde va

La información evidencia una brecha entre las necesidades identificadas y la capacidad actual de atención institucional.

8. SERVICIOS A OFERTAR

El Centro de Bienestar brindará servicios orientados a la atención integral, rehabilitación, fortalecimiento de capacidades, inclusión social y restablecimiento de derechos mediante un modelo interdisciplinario basado en el enfoque de derechos humanos y atención diferencial.

8.1 Atención básica

- Alojamiento temporal.
- Alimentación.
- Entrega de elementos de higiene.
- Servicios de aseo y autocuidado.
- Entrega de vestuario.

8.2 Atención psicosocial

- Atención psicológica individual.
- Atención psicológica grupal.
- Intervención psicosocial.
- Trabajo social.
- Orientación familiar.
- Desarrollo de habilidades para la vida.

8. 3 Atención en salud

- Atención básica (valoración física, toma de muestras rápidas, valoración odontológica)
- Tamizaje
- Remisión a servicios de salud
- Promoción y Prevención de enfermedades

8.4 Rehabilitación y acompañamiento

- Procesos de rehabilitación.
- Acompañamiento espiritual
- Estrategias de reducción de riesgos y daños.
- Educación para autocuidado.
- Acompañamiento psicosocial.

8.5 Fortalecimiento de capacidades

- Formación en habilidades para la vida
- Fortalecimiento de competencias personales
- Orientación para la inclusión laboral

8.6 Servicios de reintegración familiar y comunitario

- Reintegración familiar.
- Acompañamiento comunitario.
- Seguimiento individual.
- Construcción de proyectos de vida.

8.7 Actividades complementarias

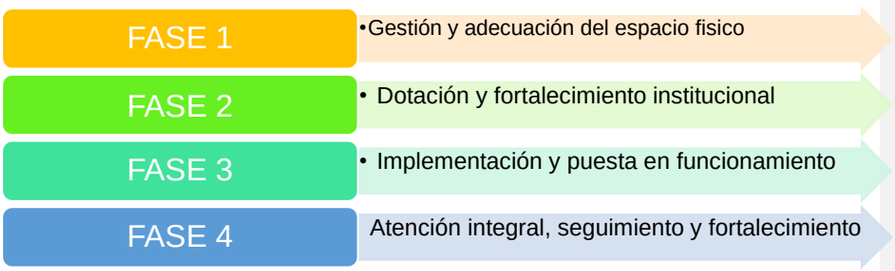
- Actividades deportivas.
- Actividades recreativas.
- Actividades de cultura y arte
- Talleres formativos
- Espacios de participación comunitaria.

Comentado [EE37]: Definir los tiempos y la articulación institucional con las diferentes secretarias, salud, ese, cultura , inderba etc

Comentado [EE38]: Ojo, especificar como será esto

9. FASES DEL PROYECTO

La implementación del Centro se desarrollará mediante fases progresivas orientadas a garantizar adecuada planificación, organización y funcionamiento.



Grafica 1. Fases del proyecto /Construcción propia de la SDMIS

Fase 1. Gestión y adecuación del espacio físico

En esta fase del proyecto se requieren las siguientes actividades:

a) Gestión y formalización del predio.
b) Estudios y diagnósticos.
c) Adecuación de infraestructura.
d) Adecuación de espacios de atención.

Producto esperado: Condiciones institucionales y físicas adecuadas para implementación.

a) Gestión y formalización del predio:

Corresponde a las acciones administrativas y jurídicas orientadas a garantizar la disponibilidad y legalización del inmueble destinado para la implementación y funcionamiento del Centro de Bienestar.

Previo a la implementación del Centro de Bienestar para la Atención Integral de la Población Habitante de Calle del Distrito de Barrancabermeja, la Administración Distrital realizo el proceso de identificación, revisión técnica y evaluación de los predios disponibles que puedan ser entregados en comodato para el funcionamiento del proyecto.

La selección del inmueble se realizó mediante visitas técnicas y evaluación, teniendo en cuenta criterios de: (viabilidad social, accesibilidad, seguridad, capacidad operativa, condiciones urbanísticas y articulación institucional)

Con el propósito de seleccionar el inmueble más adecuado para la implementación del Centro de Bienestar, se aplicó la matriz de evaluación de predios a todos los inmuebles disponibles propuestos por la Administración Distrital, permitiendo analizar criterios técnicos, sociales, operativos y de seguridad para definir el predio más viable para el funcionamiento integral del proyecto. **(Anexo 1. Matriz de evaluación de predios)**

MATRIZ DE EVALUACIÓN PARA IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DEL PREDIO								
N°	Criterio de evaluación	Descripción 1: No cumple 2: Cumple mínimamente 3:Cumple parcialmente 4: Cumple satisfactoriamente 5: Cumple totalmente	Puntaje (1-5) K 38 #36C 60 BARRIO YARIMA LOTE CON CHP Antigua escuela Yarima	Puntaje (1-5) LOTE 36, CRA 36H N-50-50 BARRIO CHICO Escuela barrio Chicó	Puntaje (1-5) DIAGONAL 56 T 47A #56-12 BARRIO PUERTA DEL SOL Salón comunal puerta del sol	Puntaje (1-5) LOTE #304 Calle 71 #35A09 y Calle 72 #35A10 Antigua escuela internacional	Puntaje (1-5) K 6 50 49 C 51.5 74 (LOTE JUNTO A IGLESIA PRINCIPAL LEV=2,354M2. Antigua escuela Normal	Observaciones
1	Ubicación estratégica	El predio permite fácil acceso institucional, movilidad y atención de emergencias.	5	4	5	3	5	
2	Distancia de instituciones educativas	El inmueble se encuentra a una distancia prudente de colegios, jardines infantiles y espacios frecuentados por niños, niñas y	1	1	1	1	5	
3	Condiciones de seguridad del sector	El entorno presenta condiciones aceptables de seguridad, iluminación y control institucional.	2	2	5	4	5	
4	Viabilidad comunitaria y social	El predio presenta bajo riesgo de conflictividad o rechazo comunitario.	1	1	1	1	3	
5	Condiciones físicas del inmueble	El inmueble posee condiciones estructurales adecuadas o viables para adecuación.	3	3	5	2	3	
6	Acceso a servicios públicos	Cuenta con disponibilidad de agua, energía, alcantarillado y recolección de residuos.	3	3	3	3	3	
7	Capacidad operativa	El espacio permite atención mínima de 30 usuarios residenciales y áreas complementarias.	5	2	5	4	5	
8	Accesibilidad y movilidad	El inmueble cuenta con acceso vehicular y facilidad de desplazamiento.	5	3	5	5	5	
9	Condiciones sanitarias y ambientales	El predio no presenta riesgos ambientales, inundaciones o afectaciones sanitarias.	4	4	4	4	4	
10	Compatibilidad de uso del suelo	El inmueble cumple con condiciones urbanísticas y normativas para servicios sociales.	3	3	3	3	3	
11	Posibilidad de adecuación y expansión	El predio permite futuras ampliaciones o fortalecimiento del servicio.	3	3	3	3	5	
12	Cercanía a red institucional	Facilita articulación con salud, oferta social, transporte y servicios institucionales.	2	2	3	3	5	
13	Condiciones de privacidad y convivencia	El espacio permite control interno y manejo adecuado de convivencia y seguridad.	2	1	2	2	3	
14	Condiciones para actividades terapéuticas y	El inmueble permite adecuar espacios para talleres, deporte y actividades grupales.	4	2	4	4	4	
15	Viabilidad jurídica del predio	El inmueble presenta condiciones jurídicas viables para comodato o uso institucional.	5	5	1	2	4	
TOTAL			48 Predio viable con ajustes	39 Con restricciones importantes	50 Viable con ajustes	44 Con restricciones importantes	62 Altamente viable	

Cuadro 1. Matriz de evaluación de predios / Construcción propia SDMIS

De acuerdo con la matriz de evaluación de alternativas, el inmueble ubicado en la antigua sede de la Institución Educativa Normal Superior fue identificado como la opción más viable para la implementación del Centro de Bienestar para la Atención Integral de la Población Habitante de Calle del Distrito de Barrancabermeja.

Comentado [EE39]: Tener en cuenta, si será el sitio definitivo para la puesta en funcionamiento. Revisar si este sitio está declarado patrimonio de la ciudad

La selección se fundamenta en criterios relacionados con ubicación estratégica, capacidad instalada, condiciones físicas, accesibilidad y posibilidades de adecuación para la prestación de servicios integrales.

El inmueble presenta ventajas asociadas a disponibilidad de espacios para alojamiento, atención psicosocial, procesos de rehabilitación y actividades comunitarias, además de facilitar la articulación institucional y el desarrollo de un modelo integral de atención orientado al restablecimiento de derechos e inclusión social de la población beneficiaria.

Localización:

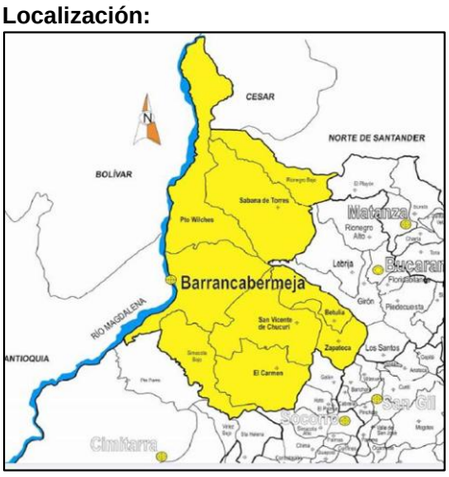


Imagen 1. Distrito de Barrancabermeja

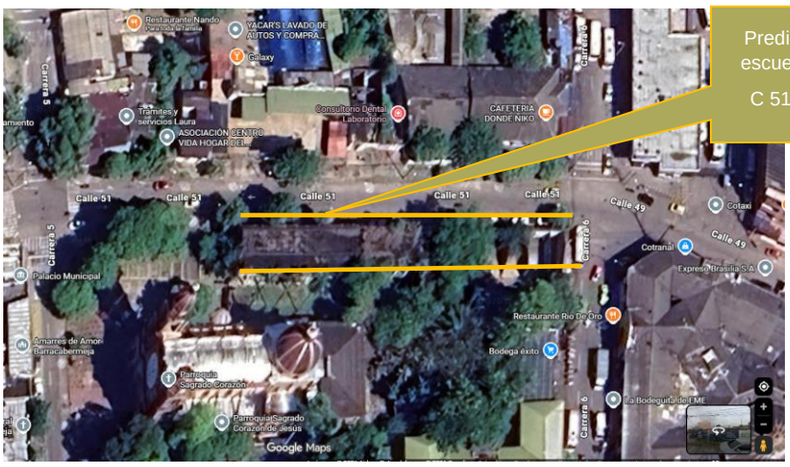


Imagen 2 Ubicación predio seleccionado Antigua escuela Normal Calle 51 Nr 5-74



Imagen 3 Predio Antigua escuela Normal Calle 51 Nr 5-74



Imagen 3 Predio Antigua escuela Normal Calle 51 Nr 5-74



Imagen 4 Predio Antigua escuela Normal Calle 51 Nr 5-74

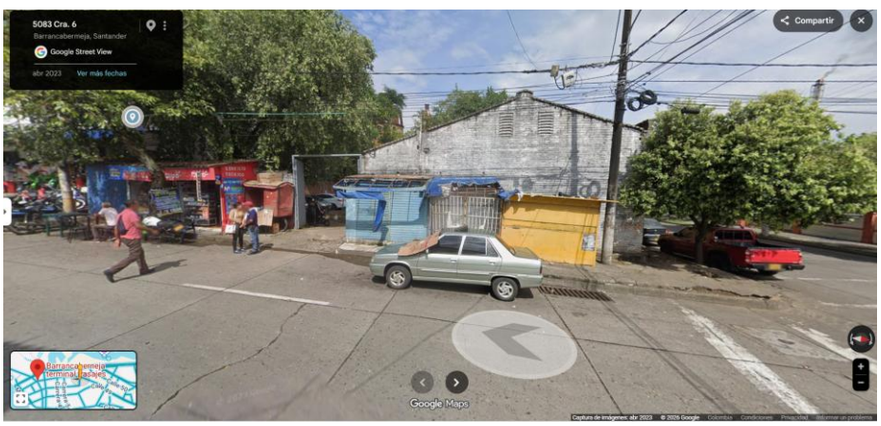


Imagen 5 Predio Antigua escuela Normal Calle 51 Nr 5-74

b) **Estudios y diagnósticos:** Los estudios y diagnósticos serán liderados por la Secretaría Distrital de las Mujeres e Inclusión Social, con apoyo técnico e interinstitucional de las dependencias competentes del Distrito, especialmente en aspectos relacionados con infraestructura, salud, planeación y operación del Centro de Bienestar.
c) **Adecuación de infraestructura:** A la alcaldía Distrital de Barrancabermeja le Corresponde la intervención física y adecuación del inmueble entregado en comodato, garantizando condiciones adecuadas de habitabilidad, seguridad, saneamiento básico, accesibilidad, espacios de atención integral, zonas de descanso, cocina, comedor, áreas terapéuticas, administrativas y espacios comunitarios requeridos para el funcionamiento del Centro de Bienestar.

Fase 2 Dotación y fortalecimiento Institucional

Esta fase comprende la adquisición, instalación y organización de mobiliario, equipos, elementos tecnológicos, implementos terapéuticos, dotación de cocina, alojamiento, áreas administrativas, atención psicosocial, salud, recreación y demás elementos necesarios para garantizar la prestación integral de los servicios del Centro.

La dotación del centro se realizará mediante:

- Donaciones de empresas privadas
- Apoyo de entidades públicas
- Cooperación con organizaciones sociales

Producto esperado: Centro dotado para funcionamiento.

Lista preliminar de elementos requeridos:

❖ **Dotación de alojamiento y descanso**

- Camas sencillas o camarotes
- Colchones
- Almohadas
- Juegos de sábanas
- Cobijas
- Closet
- Ventiladores industriales
- Sillas plásticas

❖ **Dotación de comedor y cocina**

- Mesas para comedor
- Sillas para comedor
- Nevera industrial
- Congelador
- Estufa industrial de 6 puestos
- Licuadora industrial
- Ollas industriales
- Juegos de utensilios de cocina
- Vajillas reutilizables
- Vasos de aceto inoxidable
- Juegos de cubiertos
- Dispensadores de agua
- Estanterías metálicas
- Canecas de residuos

❖ **Dotación para higiene y autocuidado**

- Duchas
- Lavamanos
- Sanitarios
- Kits de aseo personal (400 anuales)
- Toallas
- Máquinas de peluquería
- Lavadoras
- Canastas para ropa
- Botiquines básicos
- Productos de limpieza y desinfección 3 meses

❖ **Dotación para atención psicosocial, jurídica y administrativa**

- Aire acondicionado
- Escritorios
- Sillas ergonómicas
- Archivadores
- Tableros acrílicos

❖ **Dotación para atención en salud y primeros auxilios**

- Aire acondicionado
- Camilla básica
- Camilla portátil
- Tensiómetros
- Glucómetros
- Termómetros digitales
- Botiquines de primeros auxilios
- Kits de bioseguridad
- Sillas de ruedas

❖ **Dotación terapéutica, ocupacional y recreativa**

- Aire acondicionado
- Juegos didácticos (bingo)
- Juegos didácticos (domino)
- Juegos didácticos (parques)
- Kits deportivos y recreativos
- Colchonetas terapéuticas
- pelota de goma
- Material para talleres ocupacionales
- Dotación permanente

❖ **Dotación de Seguridad, convivencia y operativa**

- Extintores
- Cámaras de seguridad
- Señalización institucional y evacuación
- Botones de emergencia

Fase 3 Implementación y puesta en funcionamiento

Esta fase abarca las siguientes Actividades:

- Vinculación o asignación de talento humano.
- Implementación de protocolos.
- Inicio de servicios.
- Vinculación de usuarios.

Producto esperado: Centro prestando servicios integrales.

Fase 4 Atención integral, seguimiento y fortalecimiento

Esta fase abarca las siguientes actividades:

- Atención permanente.

- Seguimiento individual.
- Monitoreo.
- Evaluación.
- Mejoramiento continuo.

Producto esperado: Procesos implementados y fortalecidos.

10. OPERACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR

Para la puesta en marcha del modelo de atención integral mediante la articulación interinstitucional entre la Administración Distrital, fundaciones, organizaciones sociales y entidades aliadas, garantizando el funcionamiento técnico, administrativo y social del Centro de Bienestar.

La operación del centro de Bienestar Se implementará mediante un **modelo de colaboración interinstitucional**, así:

10.1 Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

- Entrega del inmueble en **comodato** y realiza las adecuaciones.
- Articulación institucional a través de:
 - ✓ Secretaría de las Mujeres e Inclusión Social
 - ✓ Secretaría Distrital de Salud
 - ✓ Empresa Social del Estado
 - ✓ Secretaría de Cultura
 - ✓ Secretaría de desarrollo económico, agricultura y turismo
 - ✓ INDERBA
- Apoyo con oferta institucional (salud, cultura, deporte, inclusión social)

10.2 Fundación seleccionada

- Ejecutará la operación del servicio
- Atención directa a la población
- Implementación de programas de:
 - ✓ Rehabilitación
 - ✓ Atención espiritual
 - ✓ Inclusión social
- Asunción de gastos de funcionamiento (servicios públicos)
- Mantenimiento de las instalaciones durante el comodato
- Suministro de alimentación

10.3 Diócesis de Barrancabermeja e Iglesias Cristianas

- Fortalecimiento en el suministro de mercados
- Suministro de productos alimenticios
- Acompañamiento espiritual y comunitario

10.4 Prestación de servicios integrales

Corresponde al desarrollo de los procesos de atención dirigidos a la población en situación de calle, incluyendo

Atención básica: (Alojamiento, alimentación, entrega de elementos de higiene, servicios de aseo y autocuidado y entrega de vestuario), atención psicosocial.

Atención psicosocial: (Atención psicológica individual, Atención psicológica grupal, Intervención psicosocial, Trabajo social y Orientación familiar, Desarrollo de habilidades para la vida)

Atención en salud: Atención básica (valoración física, toma de muestras rápidas, valoración odontológica), tamizaje, remisión a servicios de salud, Promoción y Prevención de enfermedades.

Rehabilitación y acompañamiento: Procesos de rehabilitación, Acompañamiento espiritual, Estrategias de reducción de riesgos y daños, educación para autocuidado, Acompañamiento psicosocial.

Fortalecimiento de capacidades: Formación en habilidades para la vida, Fortalecimiento de competencias personales, Orientación para la inclusión laboral

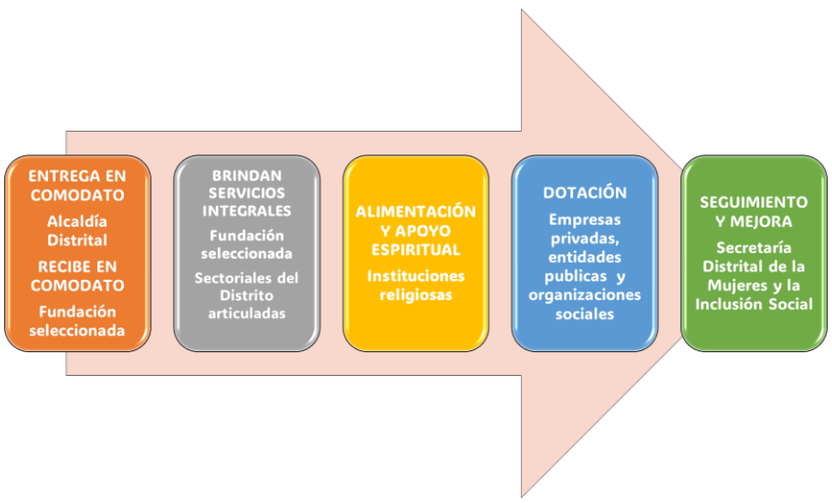
Servicios de reintegración familiar y comunitario: Reintegración familiar, Acompañamiento comunitario, Seguimiento individual y Construcción de proyectos de vida.

Actividades complementarias: Actividades deportivas, Actividades recreativas, Actividades de cultura y arte, Talleres formativos y Espacios de participación comunitaria.

10. 5 Seguimiento y mejora

Comprende las acciones permanentes de seguimiento, mantenimiento, articulación institucional, fortalecimiento operativo y sostenibilidad del Centro de Bienestar, garantizando la continuidad de los servicios, el seguimiento a beneficiarios, la evaluación de resultados y la consolidación de rutas de inclusión y restablecimiento de derechos.

Este seguimiento y mejora será realizado por la sectorial encargada de los procesos de inclusión social que en su momento sea la encargada de estas actividades en el Distrito.



Grafica 2. Operación del Centro de bienestar /Construcción propia de la SDMIS

11. IMPACTO ESPERADO

- Atención digna a población habitante de calle
- Reducción de permanencia en calle
- Incremento en acceso a servicios institucionales
- Mejora en condiciones de salud física y mental
- Fortalecimiento del tejido social

Meta Inicial: Atender entre **100 a 120 personas anualmente** en procesos de atención temporal y/o transitoria.

Comentado [EE40]: Ya se menciono arriba

12. REQUERIMIENTOS

- Infraestructura adecuada
- Dotación básica
- Articulación interinstitucional
- Apoyo en donaciones
- Fortalecimiento de alianzas público-privadas

CONCLUSIÓN

La Casa de Atención Transitoria representa una estrategia integral e innovadora basada en la **corresponsabilidad institucional**, que permitirá atender de manera digna y efectiva a la población habitante de calle, promoviendo procesos reales de inclusión social y transformación de vidas.

Comentado [EE41]: Definir el nombre

PARTE 4

13. PRESUPUESTO

DOTACIÓN DE ALOJAMIENTO Y DESCANSO				
Elemento	**Cantidad**	**Valor unidad**	**Valor total**	**Fuente cotización**
Camas sencillas o camarotes	32	$ 286.000,00	$ 9.152.000,00	https://www.exito.com/s?q=cama+se
Colchones	32	$ 144.200,00	$ 4.614.400,00	https://www.exito.com/s?q=colchone
Almohadas	40	$ 13.999,00	$ 559.960,00	https://www.exito.com/s?q=almohad
Juegos de sábanas	64	$ 36.900,00	$ 2.361.600,00	https://www.exito.com/s?q=juego+de
Cobijas	40	$ 37.205,00	$ 1.488.200,00	https://www.exito.com/s?q=cobija+s
Closet	12	$ 769.900,00	$ 9.238.800,00	https://www.exito.com/coleccion/211
Ventiladores industriales	12	$ 249.900,00	$ 2.998.800,00	https://www.exito.com/s?q=ventilado
Sillas plásticas	32	$ 53.900,00	$ 1.724.800,00	https://www.exito.com/s?q=sillas+pla
			$ 32.138.560,00	

DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA				
Elemento	**Cantidad**			
Mesas para comedor	10	$ 149.900,00	$ 1.499.000,00	https://www.exito.com/mesa-plegable-mesa-portafolio-mesa
Sillas para comedor	50	$ 53.900,00	$ 2.695.000,00	https://www.exito.com/s?q=sillas+pla
Nevera industrial	1	$ 5.990.000,00	$ 5.990.000,00	https://www.exito.com/s?q=nevera+i
Congelador	1	$ 1.899.900,00	$ 1.899.900,00	https://www.exito.com/electrodomest
Estufa industrial de 6 puestos	1	$ 2.239.477,00	$ 2.239.477,00	https://refrisander.com/producto/estu
Licuadora industrial	2	$ 299.076,00	$ 598.152,00	https://www.exito.com/s?q=licuadora
Ollas industriales	6	$ 412.500,00	$ 2.475.000,00	https://facihogar.com.co/producto/oll
Juegos de utensilios de cocina	4	$ 57.496,00	$ 229.984,00	https://www.exito.com/s?q=utensilios
Vajillas reutilizables	60	$ 89.990,00	$ 5.399.400,00	https://www.exito.com/s?q=vajillas+
Vasos de aceto inoxidable	40	$ 5.095,00	$ 203.800,00	https://alumaronline.com/tienda/prod
Juegos de cubiertos	60	$ 47.872,00	$ 2.872.320,00	https://www.exito.com/s?q=juego+de
Dispensadores de agua	2	$ 10.500,00	$ 21.000,00	https://www.exito.com/dispensador-
Estanterías metálicas	5	$ 479.900,00	$ 2.399.500,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Canecas de residuos	12	$ 599.900,00	$ 7.198.800,00	https://www.homecenter.com.co/hom
			$ 35.721.333,00	

DOTACIÓN DE HIGIENE Y AUTOCUIDADO				
Elemento	**Cantidad**			
Duchas	8	$ 83.900,00	$ 671.200,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Lavamanos	8	$ 83.901,00	$ 671.208,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Sanitarios	8	$ 259.900,00	$ 2.079.200,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Kits de aseo personal (400 anuales)	400	$ 20.000,00	$ 8.000.000,00	
Toallas	50	$ 29.900,00	$ 1.495.000,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Máquinas de peluquería	2	$ 109.900,00	$ 219.800,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Lavadoras	2	$ 2.586.000,00	$ 5.172.000,00	https://www.exito.com/lavadora-lg-
Canastas para ropa	10	$ 43.900,00	$ 439.000,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Botiquines básicos	4	$ 111.141,00	$ 444.564,00	https://www.mercadolibre.com.co/bot
Productos de limpieza y desinfección 3 meses	3	$ 200.000,00	$ 600.000,00	
			$ 19.791.972,00	

DOTACIÓN PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA				
Elemento	**Cantidad**			
Aire acondicionado	2	$ 3.979.900,00	$ 7.959.800,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/796695/aire-
Escritorios	8	$ 299.900,00	$ 2.399.200,00	https://www.exito.com/escritorio-office-51015-blanco-104613728-
Sillas ergonómicas	12	$ 144.900,00	$ 1.738.800,00	https://www.exito.com/silla-de-oficina-el-roble-giratoria-gerente-
Archivadores	5	$ 204.900,00	$ 1.024.500,00	https://www.exito.com/archivador-de-oficina-norton-blanco-bonno-
Tableros acrílicos	2	$ 269.900,00	$ 539.800,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/714015/tablero-
			$ 5.702.300,00	

DOTACIÓN PARA ATENCIÓN EN SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS				
Elemento	**Cantidad**			
Aire acondicionado	2	$ 3.979.900,00	$ 7.959.800,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Camilla básica	1	$ 438.900,00	$ 438.900,00	https://tecnomedica.com.co/camillas/
Camilla portátil	1	$ 341.900,00	$ 341.900,00	https://www.homecenter.com.co/hom
Tensiómetros	3	$ 43.070,00	$ 129.210,00	https://www.exito.com/tensiometro-
Glucómetros	2	$ 52.000,00	$ 104.000,00	https://www.exito.com/glucometro-
Termómetros digitales	5	$ 26.900,00	$ 134.500,00	https://www.exito.com/termometro-
Botiquines de primeros auxilios	4	$ 111.141,00	$ 444.564,00	https://www.mercadolibre.com.co/botiquin-tipo-a-completo--en-morral-
Kits de bioseguridad	3	$ 99.300,00	$ 297.900,00	https://jelt.com.co/products/kit-
Sillas de ruedas	2	$ 390.000,00	$ 780.000,00	https://www.mercadolibre.com.co/sill
			$ 2.670.974,00	

DOTACIÓN TERAPEUTICA,OCUPACIONAL Y RECREATIVA				
Elemento	**Cantidad**			
Aire acondicionado	2	$ 3.979.900,00	$ 7.959.800,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/796695/aire-
Juegos didácticos (bingo)	2	$ 80.000,00	$ 160.000,00	https://iokus.co/products/juego-de-bingo2variant=50714140672275&co
Juegos didácticos (domino)	3	$ 21.450,00	$ 64.350,00	https://www.mercadolibre.com.co/do
Juegos didácticos (parques)	3	$ 23.500,00	$ 70.500,00	https://www.mercadolibre.com.co/pa
Kits deportivos y recreativos	10	$ 191.281,00	$ 1.912.810,00	https://www.mercadolibre.com.co/kit-entrenamientos-deportivos-conos-
Colchonetas terapéuticas	20	$ 39.500,00	$ 790.000,00	https://www.falabella.com.co/falabell
pelota de goma	12	$ 20.000,00	$ 240.000,00	
Material para talleres ocupacionales Dotación permanente	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00	
			$ 3.737.660,00	

DOTACIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y OPERATIVA				
Elemento	**Cantidad**			
Extintores	10	$ 80.900,00	$ 809.000,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/689564/extintor-
Cámaras de seguridad	24	$ 299.900,00	$ 7.197.600,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/3000400/camara-
Señalización institucional y evacuación	10	$ 18.900,00	$ 189.000,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/496190/senal-
Botones de emergencia	4	$ 66.000,00	$ 264.000,00	https://telycit.net/inicio/710-boton-de-panico-inalambrico-hikvision- html
			$ 8.459.600,00	
		TOTAL	**$ 108.222.399,00**	

RESUMEN PRESUPUESTO DE DOTACIÓN	
DOTACIÓN DE ALOJAMIENTO Y DESCANSO	$ 32.138.560,00
DOTACIÓN DE COMEDOR Y COCINA	$ 35.721.333,00
DOTACIÓN DE HIGIENE Y AUTOCUIDADO	$ 19.791.972,00
DOTACIÓN PARA ATENCIÓN PSICOSOCIAL, JURÍDICA Y	$ 5.702.300,00
DOTACIÓN PARA ATENCIÓN EN SALUD Y PRIMEROS AUXILIOS	$ 2.670.974,00
DOTACIÓN TERAPEUTICA,OCUPACIONAL Y RECREATIVA	$ 3.737.660,00
DOTACIÓN DE SEGURIDAD, CONVIEVENCIA Y OPERATIVA	$ 8.459.600,00
TOTAL	**$ 108.222.399,00**

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Judith López De la rosa		
Aprobó:			

EQUIPO QUE PARTICIPO EN LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LA ESTRATEGIA				
NOMBRE	**CARGO**	**DEPENDENCIA**	**TELÉFONO**	**FIRMA**
Marvi Andrea Tafur	Directora de grupos de Especial Protección	Secretaria de las mujeres y la inclusión social	3508140058	
Judith López De la Rosa	Profesional de apoyo técnico	Secretaria de las mujeres y la inclusión social	3112398371	
Eliana Echeverria	Profesional de apoyo técnico	Secretaria de las mujeres y la inclusión social	3102279432	